

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Almedinilla

Núm. 380/2016

Don Jaime Castillo Pareja, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almedinilla, provincia de Córdoba, hace saber:

Que finalizada la exposición pública por plazo de 15 días, del acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2016, según anuncio aparecido en el Boletín Oficial de la Provincia el día 30 de diciembre de 2015, sin que se hayan presentado reclamaciones al mismo, dicho Presupuesto General ha quedado definitivamente aprobado, por lo que se procede a la publicación, resumido por capítulos, así como la plantilla de personal de esta Corporación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, pro el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra dicho presupuesto, puede interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de dicha jurisdicción, con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P

PRESUPUESTO GENERAL 2016

I. PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD LOCAL

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

Capítulo 1: Gastos de Personal	786.166,60
Capítulo 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.152.150,00
Capítulo 3: Gastos Financieros	8.900,00
Capítulo 4: Transferencias Corrientes	260.414,00
Total Operaciones Corrientes	2.207.630,60

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

Capítulo 6: Inversiones Reales	735.500,00
Total Operaciones de Capital	735.500,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.943.130,60

B) OPERACIONES FINANCIERAS

Capítulo 8: Activos Financieros	3.000,00
Capítulo 9: Pasivos Financieros	42.455,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	45.455,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS:	2.988.585,60

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

Capítulo 1: Impuestos Directos	559.100,00
--------------------------------	------------

Capítulo 2: Impuestos Indirectos	43.500,00
Capítulo 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	254.613,00
Capítulo 4: Transferencias Corrientes	1.455.676,00
Capítulo 5: Ingresos Patrimoniales	390.806,00
Total Operaciones Corrientes	2.703.695,60
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
Capítulo 6: Enajenación de Inversiones Reales	32.800,00
Capítulo 7: Transferencias de Capital	249.090,00
Total Operaciones de Capital	281.890,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.985.585,60
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
Capítulo 8: Activos Financieros	3.000,00
Capítulo 9: Pasivos Financieros	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	3.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS:	2.988.585,60

II. PRESUPUESTO EMPRESA PÚBLICA "DESARROLLO DE ALMEDINILLA"

INGRESOS: 655.533,20

GASTOS: 649.531,02

DIFERENCIA: 5.642,18

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS	Nº de Plazas
1. Con Habilitación Nacional	
1.1. Secretario Interventor	1
2. Escala Administración General	
2.1. Administrativos	2 (1 vacante)
2.2 Auxiliares	1 (vacante)
B) PERSONAL LABORAL	
Arqueólogo	1 (vacante)
Ingeniero Técnico	1 "
Administrativo Biblioteca	1 "
Alguacil Municipal	2 (vacantes)
Fontanero	1 "
Oficial de Servicios	2 "
Encargado de Cementerio	1 "
Peón de Limpieza Edificios	1 "
Dinamizador Juvenil	1 "
C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL	
Oficial de Construcción	1 d.d
Peón de Construcción	3 d.d
Peón de Limpieza de Edificios	1 d.d

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Almedinilla a 27 de enero de 2016. Firmado electrónicamente:
El Alcalde, Jaime Castillo Pareja.